



Boletín de Prensa

SOBRE LA NOTICIA DE LA NEGOCIACIÓN CON PANDILLEROS

La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), en relación a la noticia aparecida en el período digital El Faro y otros medios de comunicación, sobre las supuestas negociaciones entre el Gobierno y líderes de las pandillas, con el consecuente traslado de reos de alta peligrosidad del Penal de Zacatecoluca a otros centros penitenciarios, desea expresar las siguientes consideraciones:

Para las personas y las comunidades que son víctimas de los homicidios, que se logre bajar la cifra diaria y que esa reducción sea mantenida y continuada, es una máxima prioridad, es garantía de sobrevivencia. Quienes vivimos en otras zonas deberíamos entender la importancia de tener buenos resultados bajando los homicidios y para eso hay que agotar todos los medios que sean posibles, todo dentro de la legalidad y la ética.

Pero la solución no debería ir por negociar con las estructuras de las pandillas un problema que corresponde resolver al gobierno y a la sociedad salvadoreña entera, **dentro del marco legal**. No estamos de acuerdo con decisiones que violentan la normativa vigente; hacer traslados de internos a partir de “negociaciones” entre estos y funcionarios de gobierno es arbitrario, riñe con la ley y con la ética.

Sería importante que se transparentaran estas negociaciones, pues al nivel al que se ha logrado bajar los delitos, a partir de esta estrategia, parecería que también están negociando con otras estructuras criminales, más allá de maras y pandillas.

Muchas de las personas que están en el penal de Zacatecoluca, podrían haber sido trasladados siguiendo el mecanismo que la ley habilita: a partir de evaluaciones de distinta naturaleza, en las que participan Consejos Criminológicos, bajo reglas determinadas. Sin duda que en ese penal hay internos que cumplen los requisitos legales para ser trasladados a otros centros penales. Para que el sistema penitenciario no riñe con normas nacionales e internacionales, es urgente garantizar que tanto los Tribunales de Vigilancia Penitenciaria, así como los Consejos Criminológicos y la Dirección General de Centros Penales, asuman su papel, sin temores, ni condicionamientos o presiones de ninguna clase, deben estar sometidos a la Constitución y la ley exclusivamente.

Las reglas éticas y legales a seguir para dialogar y buscar consensos, por lo menos deberían ser:

- a) No se puede negociar con quien ha cometido delito, con el fin de no aplicarle la ley. Quien

ha cometido un delito debe ser juzgado y se le debe aplicar todo el peso de la ley, pero a todos, a las maras y pandillas, pero también a los que forman parte del crimen organizado y a los delincuentes de cuello blanco.

- b) Tampoco se pueden negociar los derechos de las personas: A los internos en los centros penales, se les aplica la pena de privación de libertad, como sanción por el delito cometido, pero sus derechos como personas siguen vigentes; esto supone el derecho a que se les aplique correctamente la ley y no a discreción como se está haciendo en este momento en los centros penales, por la presión social y en especial la de algunos medios de comunicación, que tiene inmovilizado al sistema penitenciario y judicial; esto genera más violencia.
- c) El gobierno debería buscar conversar, buscando llegar a acuerdos, con quienes encontrándose en conflicto con la ley penal, dentro o fuera de los penales quieren oportunidades de insertarse a la vida económica y social del país, con quienes buscan cambiar su sistema de vida, a estas personas y a sus familiares, se les debe dar oportunidades de reinserción y de rehabilitación. Esto es prevención de violencia, a lo cual no se le debería tener temor.

Esta construcción de acuerdos, debería ser abierta y transparente para la población, buscando el involucramiento de todos los sectores en las soluciones. El trabajo en prevención de violencia no es extraño, en eso trabajan iglesias, organizaciones sociales, comunidad internacional, empresarios/as solidarias. ¿Por qué no lo puede hacer el gobierno? Es el principal responsable en esta tarea, en total apego a la legalidad.

Sería un buen momento para dar vigencia a la Ley de Rehabilitación de Maras y Pandillas prevista en el art. 9 de la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas y otros, que por temor el gobierno no ha presentado a la Asamblea Legislativa; el gabinete anterior de Justicia y Seguridad tenía ya una propuesta analizada y consensuada.

La forma arbitraria en la que se han realizado los traslados de estos internos, podrían ser insostenibles, por la presión social y política que van a traer consigo, lo cual puede dar lugar a que el “negocio que ha hecho el Ministro” se caiga, y al incumplir los pactos hechos, podría dar lugar a que se incremente la violencia. Esto sería agravar más la problemática existente. *Por lo anterior, insistimos en que la prevención de la violencia y la delincuencia para quienes han cometido delito debe ser integral, respetando derechos humanos, abriendo oportunidades de inserción social, promoviendo valores de respeto al diálogo y a la transformación de conflictos. Podría ser el camino para construir cultura de paz.*

La dura realidad que vive la población salvadoreña, obliga a entender este abordaje integral de la prevención, y a desistir de seguir negando que se abran oportunidades de reinserción; no hacerlo generará la percepción de que se tiene en la violencia y criminalidad un negocio. Sabemos que en el país hay quienes se lucran de la violencia y de la criminalidad, más allá de las maras y las

pandillas, o quienes tienen en la inestabilidad que la misma genera, réditos electorales.

Es necesario destacar, que desde hace años han habido personas dentro de las pandillas pidiendo una oportunidad para la reinserción social, sin embargo, no se les ha escuchado. Hay que reafirmar que las personas pueden cambiar y que si ignoramos los esfuerzos de estas personas, estamos contribuyendo a un ciclo de violencia cada vez más difícil de controlar. Esto es responsabilidad del gobierno y de la sociedad en su conjunto.

San Salvador, 16 de marzo de 2012.-